



PUCP

Programa de Segunda Especialidad en _____

Compliance

Modalidad **a distancia** · Inicio de clases: **19 de agosto** de 2024



**Convocatoria
2024-2**



ESCUELA DE
**DERECHO
PUCP**



Facultad de
Derecho



Presentación

El Programa de Segunda Especialidad en Compliance se justifica en la necesidad de desarrollar capacidades en materia de organización corporativa y cumplimiento normativo, con especial énfasis en la prevención de conductas ilícitas -incluidos delitos- en la actividad empresarial.

La entrada en vigencia de la Ley N° 30424, su Reglamento y los Lineamientos para la implementación y funcionamiento del modelo de prevención de la Superintendencia del Mercado de Valores hacen necesario que los profesionales en Derecho que se dediquen a tareas vinculadas a la actividad empresarial tengan conocimientos teóricos y prácticos en materia de identificación, evaluación y prevención del riesgo legal.

Con tal finalidad, el programa ofrece a los estudiantes un conjunto de herramientas que permiten el diseño e implementación de modelos de prevención al interior de las personas jurídicas. Al terminar de cursar el programa, se espera que los egresados cuenten con las habilidades y preparación suficiente que les permita desempeñarse en tareas vinculadas a la gerencia legal, gerencia de cumplimiento normativo y, en general, compliance en la empresa.

Por último, se ofrece el presente programa en la modalidad a distancia, conforme con la legislación vigente, con el fin de tener un alcance nacional y entendiendo que nuestra oferta educativa no debe circunscribirse sólo a profesionales que residen en Lima, sino a todo aquel que esté interesado en especializarse profesionalmente.

Malla curricular

Este Programa de Segunda Especialidad tiene una duración de un año (40 créditos en dos semestres). Sus clases están a cargo de profesores nacionales y extranjeros, quienes además pueden ofrecer tutoría y asesoramiento.

Primer semestre

Curso	Créditos
Fundamentos del Cumplimiento Normativo y Responsabilidad de las Personas Jurídicas (*)	3
Procesos de Identificación y Evaluación de Riesgos	3
Estructura del Modelo de Prevención de Riesgos	3
Gestión y Prevención de Delitos (*)	3
Seminario de Trabajo Académico 1 (**)	8

Segundo semestre

Curso	Créditos
Marco Legal del Cumplimiento Normativo	3
Herramientas y Estándares Internacionales de Prevención del Riesgo	3
Asesoría Legal y Responsabilidad de Personas Físicas (*)	3
Gobierno Corporativo y Risk Management (*)	3
Seminario de Trabajo Académico 2 (***)	8

(*) Cursos susceptibles de ser reconocidos en la Maestría en Derecho de la Empresa de la PUCP, previa admisión en la maestría.

(**) Curso por asesorías que incluyen otras actividades como llenado de encuesta inicial, elaboración de un plan de investigación académica, presentación de un informe jurídico según corresponda y participación obligatoria en una exposición plenaria.

(***) El curso «Seminario de Trabajo Académico 2» tiene como requisito haber aprobado «Seminario de Trabajo Académico 1»



En la presente edición, este Programa de Segunda Especialidad se dictará en **modalidad a distancia**, la cual se ofrece mediante horas de clase virtuales, con la opción —habilitada por la normativa vigente— de que hasta el 20% de las horas totales del programa puedan ser presenciales.



Plana docente

Armando Sánchez-Málaga Carrillo | Coordinador

Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona. Profesor ordinario del Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialista en Compliance por International Compliance Association de Londres. Socio en Yon Ruesta, Sánchez Málaga & Bassino Abogados.



Armando Sánchez-Málaga Carrillo



Alejandro Medina Moreno



Bruno Debenedetti Luján



Giancarlo Celis Noriega



Mirentxu Corcoy Bidasolo



Erica Pedruzzi



Iñigo Ortiz de Urbina



Oswaldo Artaza Varela



Victor Gomez Martin



Alexandre Wunderlich

La lista de docentes es referencial y está sujeta a confirmación.



Beneficios

Título profesional (para bachilleres PUCP)

Cursar el programa también es una modalidad de titulación. Podrás optar por tu título profesional de abogado al culminar el primer ciclo (solo para bachilleres de la Facultad de Derecho de la PUCP).

Título de segunda especialidad

Al finalizar el programa, cumpliendo los requisitos, podrás recibir un título de segunda especialidad a nombre de la Nación que certificará tus conocimientos especializados en el área.

Especialización profesional de alto nivel

Profundizarás tus conocimientos sobre identificación, evaluación y prevención de riesgos en la actividad empresarial. El programa aborda los distintos enfoques del compliance: una visión corporativa de la cultura de cumplimiento; una visión técnica de los procesos de auditoría y gestión de riesgos; y una visión jurídico penal de la prevención de riesgos de delitos económicos y empresariales.

Plana docente de primer nivel

Contarás con una plana de docentes nacionales con estudios y especialización en prestigiosas instituciones nacionales y extranjeras, y con destacada trayectoria profesional en el ámbito del cumplimiento normativo, la auditoría, la asesoría legal y la actividad corporativa. Además, participarán del programa diversos docentes y profesionales extranjeros que compartirán la experiencia en materia de cumplimiento normativo en el ámbito comparado (España, Estados Unidos, Argentina, Chile, Brasil, entre otros).

Reconocimiento de créditos

Podrás convalidar algunos créditos cursados en el programa con las maestrías del Área Derecho y Empresa de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Seminarios y actividades académicas adicionales

Podrás asistir gratuitamente a seminarios y talleres organizados por el Área Derecho y Empresa de la Pontificia Universidad Católica del Perú con la participación de profesores extranjeros invitados.

Certificación

Al finalizar exitosamente el programa, los participantes recibirán un Título de Segunda Especialidad a nombre de la Nación. Para ello, deberán contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del último semestre del año de estudios de la convocatoria en la que fueron admitidos. De no contar con el Título Profesional, recibirán un Diploma de Especialización.

El título debe haber sido aprobado por el Consejo Universitario para considerarse obtenido, en concordancia con lo indicado por el Artículo 59.9 de la Ley Universitaria (Ley 30220).

Modalidad de titulación para Bachilleres PUCP

Cursar un PSE también es una modalidad de titulación para bachilleres egresados/as de la Facultad de Derecho de la PUCP, quienes podrán optar por el Título Profesional de Abogado/a al culminar exitosamente el primer semestre.

Para optar por el título profesional a través de este formato, es necesario completar y aprobar en forma satisfactoria todo el primer ciclo de un Programa de Segunda Especialidad. Además, luego de cumplir los requisitos establecidos por la Facultad, se deberá sustentar públicamente y aprobar un informe sobre una resolución jurisdiccional, administrativa o arbitral de la materia del PSE estudiado.

Importante: los requisitos de esta modalidad de titulación pueden encontrarse en el reglamento de la Facultad (artículos 95°, 96° y 97°).

Requisitos para la titulación

Para recibir el Título de Segunda Especialidad expedido a nombre de la Nación en el área del Programa de Segunda Especialidad correspondiente, los participantes deben:

- Contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del segundo ciclo de estudios del Programa de Segunda Especialidad.*
- Completar y aprobar los cursos del plan de estudios del PSE (40 créditos académicos).
- Presentar y aprobar un Trabajo Académico de acuerdo con los requisitos establecidos por la Escuela de Derecho PUCP, vigentes al momento de la solicitud del Título.

*Aquellos participantes que no cuenten con el Título Profesional de Abogado antes del inicio del segundo ciclo de estudios del PSE, pero sí hayan completado y aprobado los cursos del plan de estudios del PSE (40 créditos académicos), recibirán un Diploma de Especialización.



Reincorporación

Si dejó de estudiar voluntariamente durante 1 o más ciclos y desea retomar su Programa de Segunda Especialidad, puede presentar una solicitud de reincorporación.

Fecha: Del lunes 3 de junio al miércoles 17 de julio de 2024.

Requisitos de admisión



Grado de Bachiller o Título de Abogado



Récord de notas



Copia del documento de identidad



Fotografía del postulante



CV sin documentar



Pago del proceso de admisión

Inversión económica

El costo total del programa es de: S/ 23,066.80 (*)



Formas de pago

En cuotas académicas: El pago se podrá realizar a través de cuotas académicas. La Universidad emite 5 cuotas académicas de pago por cada ciclo.

Descuentos aplicables

Pago por adelantado de todo el programa: Si se paga el costo total del programa en la primera boleta del primer semestre, se otorga un descuento del 5% de los derechos académicos totales.

Para egresados PUCP: La Universidad otorga un descuento del 10% de los derechos académicos totales a los egresados de la PUCP.

Descuentos corporativos: Para los grupos de 5 o más personas admitidas se otorgará un descuento del 10% de los derechos académicos totales. Para los grupos de 10 o más personas admitidas se otorgará un descuento del 15% de los derechos académicos totales.

(*)Se muestran los montos del año 2024. Monto sujeto a variación anual. Consultar las condiciones de los descuentos aplicables en el siguiente enlace: <https://escueladerecho.pucp.edu.pe/informacion-pse/>

Calendario de admisión

Programas de Segunda Especialidad 2024-2
Inscripción en línea

¡Clic aquí para postular!



Actividad	Inicio	Fin
Inscripción en línea a través del Campus Virtual	20 de mayo de 2024	10 de julio de 2024
Plazo para subir documentos y beneficiarse del costo de preventa	20 de mayo de 2024	30 de junio de 2024
Pago de derecho de inscripción a costo de preventa (S/ 350)	20 de mayo de 2024	30 de junio de 2024
Plazo para subir documentos y acceder al costo regular	1 de julio de 2024	11 de julio de 2024
Pago de derecho de inscripción a costo regular (S/ 480)	1 de julio de 2024	11 de julio de 2024

Entrevistas y publicación de resultados

Publicación del rol de entrevistas en la plataforma de inscripción	15 de julio de 2024
Entrevistas (segmentadas por programas)	16 de julio de 2024
Publicación de los resultados finales en la plataforma de inscripción (hasta mediodía)	18 de julio de 2024

Más información:

✉ admision.psederecho@pucp.edu.pe

📘 /EscuelaDerechoPUCP

📷 @escueladerechopucp

🌐 /escuela-derecho-pucp

🌐 escueladerecho.pucp.edu.pe

Inicio de clases:
19 de agosto de 2024



ESCUELA DE
DERECHO
PUCP



Facultad de
Derecho



PUCP